

El subtítulado para sordos: estado de la cuestión en España

Ana Pereira Rodríguez

Universidade de Vigo. Facultade de Filoloxía e Traducción
Lagoas-Marcosende, 36200 Vigo (Pontevedra)

Resumen

El objetivo de este artículo es exponer la realidad del subtítulado para sordos en España. Describiremos, siguiendo diversos criterios, los tipos de subtítulos para personas con déficit auditivo que se registran en el panorama del estado español; haremos un breve recorrido histórico desde el momento en el que nace esta modalidad de trasvase hasta nuestros días, destacando las propuestas, leyes y normas que contribuyen a eliminar las barreras con las que se encuentra la comunidad sorda en su acceso a los productos audiovisuales que inundan nuestro mercado y sociedad y, finalmente, nos centraremos sobre todo en las cadenas de televisión, principales productoras de subtítulos en nuestro país, y analizaremos el estado de la cuestión que nos ocupa tanto en aquellas de ámbito estatal como en las autonómicas.

Palabras clave: Subtitulado, sordos, traducción.

Abstract

The aim of this article is to portray the state of subtitling for the deaf in Spain. A description of the different types of subtitles used in Spain for persons with hearing impairment will be undertaken following different criteria. A historical perspective will be provided right from the time such a transmission method was developed up to the present time. Proposals, norms and laws that contribute to barrier elimination for the deaf community (while attempting to access audiovisual products that flood our market and society) will be covered. Lastly, this paper will focus on the TV channels, which are the principal producers of subtitles in Spain and will further provide an analysis of the current state both at the national and regional levels.

Key words: Subtitling, deaf, translation.

Sumario

- | | |
|--|---|
| 1. Introducción | 3. El subtítulado para sordos en España |
| 2. Caracterización de los subtítulos para sordos | Bibliografía |

1. Introducción

En España, más de un millón de personas con pérdidas auditivas necesita de la eliminación de barreras que le impiden un acceso apropiado tanto a sistemas de comunicación social, léase la televisión, como a medios de entretenimiento, tales como el cine, vídeo, DVD o juegos de consola u ordenador. Una de las herramientas más idóneas para suprimir esta barrera es aquella en torno a la que gira el presente artículo: el subtítulo. El subtítulo para sordos se podría definir como una modalidad de trasvase entre modos (de oral a escrito) y, en ocasiones, entre lenguas; consiste en presentar en pantalla un texto escrito que ofrece un recuento semántico de lo que se emite en el programa en cuestión, pero no sólo de lo que se dice, cómo se dice (énfasis, tono de voz, acentos e idiomas extranjeros, ruidos de la voz) y quién lo dice sino también de lo que se oye (música y ruidos ambientales) y de los elementos discursivos que aparecen en la imagen (cartas, leyendas, carteles, etc.).

A diferencia del subtítulo que consumen los receptores que no presentan déficit auditivo, el dirigido a los espectadores sordos se articula únicamente en torno a dos componentes: los subtítulos y la imagen que los acompaña. Estos dos elementos, junto con la naturaleza y el ritmo de lectura del receptor, definen las características diferenciales del subtítulo para sordos.

Dado que a los sordos les está vedada la banda sonora original, este tipo de trasvase no presenta de forma tan determinante la especificidad del subtítulo para oyentes, en donde el texto va acompañado del material lingüístico original y, por tanto, se ve sometido a la evaluación y crítica de los espectadores, sepan estos el idioma original o no, hecho que repercute en la práctica del mediador al que, cada vez más, se le solicitan traducciones «literales» lo menos alejadas posible del original.¹ Sin embargo, no debemos olvidar que gran parte de los espectadores sordos leen los labios, así que en la práctica también someten a escrutinio los subtítulos a ellos dirigidos y se quejan de que en aquellos no se lee lo que, en ocasiones, descifran de los labios de los personajes. Al igual que los espectadores oyentes, también piden subtítulos literales y, en ambos casos, creemos que las críticas responden a la falta de conocimiento de las limitaciones que condicionan este tipo de trasvase.

El origen del subtítulo para sordos es relativamente reciente, sobre todo si lo comparamos con la fecha de aparición del cine sonoro, allá por 1927. Izard (2001: 169) nos cuenta que los primeros subtítulos específicamente dirigidos a esta comunidad aparecieron en la televisión pública americana en 1973, en los informativos de última hora de la noche. Se trataba de subtítulos abiertos, es decir, no opcionales, y que por tanto veían todos los espectadores.

En el período comprendido entre la llegada del sonido a las pantallas y la aparición de los primeros subtítulos para sordos, casi cincuenta años, esta comunidad sufrió un terrible retroceso en lo que respecta a su acceso al mundo audiovisual y, al mismo tiempo, se hizo patente la desigualdad de condiciones entre los recepto-

1. Para referirse a esta característica específica del subtítulo para oyentes, DÍAZ CINTAS (2003: 43-47) introduce el término *traducción vulnerable*.

res sordos y los oyentes. Pensemos que el cine mudo, acompañado de los *intertítulos*, precursores de los actuales subtítulos,² igualaba a ambos tipos de espectadores en la proyección de productos audiovisuales (de Linde y Kay, 1999: 8), igualdad que en la actualidad todavía no se ha logrado.

Aunque los subtítulos para sordos surgieron en 1973, su gestación tal y como hoy los conocemos comenzó tres años antes, cuando la cadena americana NBS investigó la posibilidad de transmitir señales de frecuencia de tiempo en el intervalo blanco vertical (IBV) con el fin de introducir títulos en pantalla que luego se verían mediante un decodificador. Este proyecto, en principio pensado para uso interno de la compañía, no se llegó a desarrollar pero lanzó la idea de emplear el IBV para transmitir subtítulos cerrados que se harían visibles mediante un decodificador (Méndez Brage, 2002: 23).

Cuando en 1973 la PBS transmite por primera vez programas con subtítulos abiertos (*The French Chef con Julia Child*, además de los informativos de última hora de la noche), las protestas fueron tantas que obligaron a retomar el estudio de los subtítulos cerrados. Así, en 1975, esta cadena solicitó a la Comisión Nacional de Comunicaciones un segmento de señales de TV para transmitir subtítulos cerrados y, a partir de 1976, la línea 21 del IBV se destinó a ese uso.

Después de varios años de preparación, en 1980 las cadenas americanas ABC, NBC y PBS emiten con subtítulos cerrados para sordos tres horas de programación a la semana. Dos años después, en 1982 la compañía Instatext presenta el primer sistema de subtitulación en tiempo real, que se estrenó en la transmisión de la ceremonia de entrega de los Oscars de ese año. Y finalmente, en 1984, la PBS incorpora el primer sistema de subtítulado bilingüe (en inglés y en castellano) en la transmisión del programa *El voyage del Mimi*.

Sin embargo, todos estos avances no servían de mucho si los espectadores no disponían de los aparatos necesarios para decodificar dicho sistema. La solución a este problema llegó en 1990, año en el que se firmó la *Television Decoder Circuitry Act* y se aprobó una ley que obligaba a las compañías de televisores y vídeos a incorporar en sus aparatos un decodificador interno a partir de 1993. En 1996, la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Estados Unidos establece que, a partir de 2003, el 100% de las películas que aparezcan en los canales de televisión de ese país debe ir acompañado de subtítulos cerrados para el receptor sordo (Ibíd.: 24 y 25).

En Europa, la BBC fue y sigue siendo la cadena líder del subtítulado para sordos (Izard, 2001: 169). Comenzó las investigaciones en este terreno en la década de los 70, utilizando también el IBV en el que introdujo el teletexto, un servicio de

2. «Los subtítulos actuales comparten una serie de características con sus precursores, los intertítulos. Se resaltaban algunas palabras o se ampliaba su volumen físico para subrayar su importancia y el énfasis con el que el personaje las pronunciaba, se intentaba que cada proyección de intertítulos en pantalla ofreciera una idea completa, se usaban los puntos suspensivos al final de una frase para indicar que ésta continuaba en el siguiente intertítulo» (DÍAZ CINTAS, 2001: 55). Hoy en día se siguen usando los intertítulos, sin embargo su función ha cambiado; ahora ofrecen «anotaciones espacio-temporales, que normalmente se articulan dentro de la fotografía, o se materializan a modo de prólogo o epílogos que resumen información necesaria para la comprensión argumental de la película» (Ibíd.).

información complementaria, a través del cual se realizaba la emisión de los subtítulos cerrados.

Si los subtítulos para sordos en los EE. UU. y algunos países de Europa apenas están entrando en la madurez, en nuestro país no hacen más que salir de la niñez, ya que la comunidad española de personas sordas tan sólo lleva disfrutando de este medio de acceso a los productos audiovisuales los últimos catorce años. El objetivo de este artículo es presentar esta realidad. Con este fin expondremos —siguiendo diversos parámetros— los diferentes tipos de subtítulos para sordos con los que contamos en España. También guiaremos al lector desde el momento en el que nace esta modalidad de trasvase hasta nuestros días, destacaremos las propuestas, leyes y normas que ayudan a suprimir las barreras con las que se encuentra el colectivo de personas sordas en su acceso a los productos audiovisuales. Por último, nos pararemos sobre todo en las cadenas de televisión, principales productoras de subtítulos, y analizaremos el estado de la cuestión que nos ocupa tanto en las cadenas nacionales como en las autonómicas.

2. Caracterización de los subtítulos para sordos

En esta sección analizaremos los distintos tipos de subtítulos para sordos según diversos criterios y señalaremos hasta qué punto cada categoría está presente en el mercado español.

2.1. *Subtítulos tradicionales y simultáneos*

Según el momento en el que se inserta el texto en los productos audiovisuales podemos distinguir dos tipos de subtítulos para sordos: los que aquí llamaremos *tradicionales* y los *simultáneos*. En el primer caso, bastante más habitual, el texto se inserta en los programas grabados con anterioridad a su emisión (películas, series, documentales, concursos, programas de humor), mientras que en el segundo los subtítulos se van insertando a la vez que se emite el programa (telediarios). Esta técnica de subtítulo simultáneo, que surge en los ámbitos judicial y parlamentario y se conoce con el nombre de *estenotipia*, consiste en teclear lo que se va diciendo mediante un sistema de signos que luego un ordenador convierte en texto escrito. Como alternativa a la estenotipia, se está experimentando con sistemas de reconocimiento de voz (Pardina, 2000: 11 y 12).

La principal diferencia entre estos dos tipos de subtítulo reside en la calidad: «los programas en directo presentan más errores y más asincronías que los grabados» (Izard, 2001: 193) y podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que «la calidad del subtítulo es directamente proporcional a la antelación con la que se subtítulan los programas» (Ibíd.).

2.2. *Subtítulos intralingüísticos e interlingüísticos*

Dependiendo de si existe o no cambio de lengua con respecto al producto audiovisual, podemos clasificar los subtítulos para sordos en *intralingüísticos* e *inter-*

lingüísticos. En el primer caso no hay cambio de lenguas, sólo de modos (de oral a escrito), porque el programa se produjo en la misma lengua de los subtítulos o previamente se dobló a ella y el subtítulado para sordos se elaboró a partir de la versión doblada; es el caso, si no de todos, de la inmensa mayoría de los subtítulos para sordos que se consumen en nuestro país.

En los subtítulos interlingüísticos, sin embargo, se produce un cambio de lenguas y modos. Hoy en día, el subtítulado interlingüístico que encontramos en España está dirigido a espectadores oyentes; los subtítulos interlingüísticos para sordos empiezan a ser una realidad en los DVDs de algunos países de habla inglesa y alemana, pero en nuestro país todavía están por descubrir. Coincidimos con Díaz Cintas (2003: 40-41) cuando afirma:

La división tradicional entre subtitulación interlingüística e intralingüística ha ignorado sistemáticamente una práctica profesional que hoy por hoy ya existe y está adquiriendo una mayor visibilidad gracias al DVD: los subtítulos interlingüísticos destinados a los sordos y a las personas con déficit auditivo. Se trata de una categoría híbrida que recurre a parámetros y convenciones que se usan en ambos tipos de subtitulación [...] A nivel profesional este olvido ha significado que los sordos tienen que servirse de los mismos subtítulos interlingüísticos que los oyentes normales cuando son a todas luces inapropiados para sus necesidades [...] Por ello, no es de extrañar que poco a poco este «nuevo» tipo de subtitulación se vaya abriendo camino en el maremágnum audiovisual y ya podamos comprar películas en DVD como *Thelma & Louise* que incorporan dos pistas de subtítulos en alemán, una que podríamos llamar «tradicional» y la otra con información adicional para los sordos y personas con déficit auditivo. Filmes como el español *Mujeres al borde de un ataque de nervios* se comercializan a nivel internacional con pistas de subtítulos para sordos en inglés y alemán. Pero si esta modalidad se está extendiendo por países de habla inglesa y alemana, la sociedad española anda todavía a la zaga.

Desde las facultades de Traducción e Interpretación ésta es otra posibilidad profesional para nuestros alumnos que deberíamos contemplar en la estipulación de los contenidos de nuestros estudios.

2.3. *Subtítulos cerrados y abiertos*

Si nos fijamos en sus características técnicas, podemos encontrar en nuestro país subtítulos para sordos *abiertos* o *cerrados*. Los primeros acompañan de forma inseparable al producto, como es el caso de los vídeos que constituyen la «Videoteca subtitulada para personas sordas», iniciativa de la Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS), y algunos otros materiales elaborados para este colectivo por entidades cercanas a él.

Cuando un producto viene acompañado de subtítulos cerrados, el espectador puede elegir o no el añadir a la banda sonora original los subtítulos correspondientes; los subtítulos para sordos del teletexto y los de los DVD son ejemplos de subtítulos cerrados.

2.4. Subtítulos para teletexto, vídeo, DVD y cine

Finalmente y teniendo en cuenta el medio de difusión que suele determinar el número de caracteres por línea,³ los subtítulos para sordos en nuestro país pueden ser subtítulos para teletexto, vídeo y, recientemente, empiezan a aparecer en el mercado DVDs con subtítulo para sordos en español como *Hable con ella* (Almodóvar, 2002), *El viaje de Carol* (Uribe, 2002), *Los lunes al sol* (León, 2002) o *La gran aventura de Mortadelo y Filemón* (Fesser, 2003). En otros países, como EE. UU., un avance relativamente reciente, el «Rear Window», también permite el acceso de las personas con déficit auditivo al cine. Este ingenio consiste en colocar una pantalla luminosa de subtítulos en la parte posterior de la sala de proyección y un panel rectangular de plástico transparente con un brazo flexible que se sujeta en el brazo de las butacas. De este modo, los subtítulos que se proyectan en la pantalla luminosa se pueden ver reflejados en el panel transparente, que se ajusta de tal manera que el texto queda superpuesto a la película. Se trata de un sistema que aquel que lo desee puede usar con toda libertad sin necesidad de «molestar» a los que no quieran ver subtítulos en la pantalla; en este sentido, podemos clasificarlo técnicamente como un tipo de subtítulo cerrado.

3. El subtítulo para sordos en España

En España y tomando como referencia el modelo de la BBC, los primeros subtítulos para sordos se emitieron en 1990, primero en la Televisió de Catalunya y, dos meses después, en la TVE. En nuestro país, el subtítulo para sordos se va introduciendo paulatinamente gracias a las iniciativas de las cadenas de televisión, puesto que no existen leyes específicas que regulen las emisiones dirigidas a personas con pérdidas auditivas o visuales. La legislación española contiene normas generales que orientan la acción política pero faltan planes concretos de actuación.

Aunque todavía hay que mejorar el marco jurídico que regula la accesibilidad a los medios audiovisuales, Méndez Brage (2002: 51-53) destaca una serie de propuestas, realizadas hasta 2002, que muestran cómo, poco a poco, va aumentando el interés por mejorar el acceso de las personas sordas a los medios de comunicación. Así, en febrero de 2001 y con el fin de suprimir barreras de comunicación, Izquierda Unida presenta una proposición no de ley sobre medidas para incorporar el subtítulo para sordos a las producciones cinematográficas. Los puntos básicos en los que se basa esta proposición son:

3. CHAUME (2000: 79) explica que en el cine cada línea de subtítulos suele ser de entre 28 y 35 pulsaciones, en vídeo y DVD entre 32 y 37, en la televisión entre 32 y 35 y, finalmente, en el teletexto hay un máximo de 37 espacios por línea. Ahora bien, en el caso de los subtítulos para sordos consideramos que la norma que debería primar en el cálculo de la longitud de la línea de subtítulos es el tiempo que a nuestro receptor prototipo medio le lleva leer y asimilar la información de dos líneas de 35 caracteres cada una. Sabemos que a los receptores que no presentan déficit auditivo les lleva seis segundos y que ese tiempo aumenta para los receptores sordos.

1. Que las ayudas fiscales al sector cinematográfico se otorguen siempre y cuando los productos incorporen los elementos necesarios para que se puedan emitir en televisión con subtítulos.
2. Que las empresas de televisión puedan condicionar su participación, como productoras o compradoras de nuevos productos televisivos, a que éstos dispongan de soportes adecuados para su emisión subtitulada.
3. Que los productos televisivos realizados por las empresas de televisión que no se emitan en directo deban contar con soportes adecuados para su emisión subtitulada.
4. Que los operadores de televisión:
 - 4.1. Deban contar con los medios técnicos adecuados de subtitulación.
 - 4.2. Si el producto cinematográfico tiene varias versiones, estén obligados a emitir la subtitulada, incluyendo su tratamiento en teletexto, y que estén censados en el Instituto de las Ciencias y las Artes Audiovisuales.
 - 4.3. Utilicen los medios más avanzados con el fin de que los programas en directo se puedan seguir en teletexto.

Unos meses después, en noviembre de 2001, el Parlamento aprobó por unanimidad una proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, que insta a RTVE a observar de forma específica la posibilidad de acceso de las personas sordas a las películas en el momento de adquirir los derechos de emisión de las mismas.

También en este mismo año debemos mencionar la Ley de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual, aprobada en junio de 2001 (BOE, 10 de julio de 2001), que incluye subvenciones públicas a las que puede optar cualquier obra cinematográfica y contempla, entre otras ayudas, incentivos para las películas que incorporen medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad, básicamente, la subtitulación para las personas sordas y la audiodescripción para las invidentes.

Poco después, los responsables de subtitulación de Telecinco y Antena 3, aunando esfuerzos en pro de sus receptores discapacitados, solicitaron a la Administración en mayo de 2002 una nueva ley que regule y fomente el acceso a los medios audiovisuales, especialmente a la televisión, de este colectivo y que, a su vez, incentive la investigación de las posibilidades técnicas, que no están suficientemente desarrolladas.

Finalmente, las continuas peticiones de las personas sordas, que demandaban la elaboración de un criterio único para los subtítulos de los teletextos de las diversas cadenas, dan su fruto en septiembre de 2003, fecha en la que se publica la norma UNE153.010, *Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidades auditivas. Subtitulado a través del Teletexto*. Lo que todavía no se ha conseguido en ochenta años de subtítulos dirigidos a personas oyentes se ha logrado en tan solo catorce de subtítulo para sordos. En la elaboración de esta norma han colaborado AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), FENIN (Federación Española de Tecnología Sanitaria), CEAPAT (Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas), FIAPAS, ONCE, CNS (Confederación Nacional de Sordos de España), televisiones públicas, privadas y autonómicas, empresas de subtítulo, la Asociación de Implantes Cocleares y profesionales rela-

cionados con estos sectores. Suponemos que el paso siguiente, que se dará o no dependiendo de las presiones sociales, será que la Administración exija por ley a las cadenas de televisión que cumplan esta nueva norma.

3.1. Panorama nacional

Tras la aparición en 1990 de los primeros subtítulos para sordos en la Televisió de Catalunya y en TVE, el resto de las cadenas de televisión de nuestro país se han ido sumando a esta práctica y, paulatinamente, han incrementado a través del tele-texto su oferta de emisiones para este tipo de receptor. Pardina (1998 y 2000, en Méndez Brage, 2002: 53-66) resume el estado de esta realidad en España hasta 2000 y nosotros añadimos los datos con los que contamos a partir de esa fecha.

Telecinco

Esta cadena comenzó a subtítular para el receptor sordo a finales de 1997 y desde su comienzo ha ido incrementando paulatinamente las horas de programación subtítulada, de manera que ha pasado de 700 en 1998 a 2.000 en 2002. Ofrece subtítulado todos los días, en diversas franjas horarias (*prime time*, mediodía y noche) y para todo tipo de emisiones (series, películas en horario de máxima audiencia, programas, cine de fin de semana e informativos, incluidas las ediciones de fin de semana).

Telecinco tiene un equipo de 10 a 15 subtítuladores y una coordinadora. La subtítulación de los informativos, un proceso en directo que resulta costoso y difícil, la realiza Cinematex Media, empresa que pertenece en un 60% a Telecinco y que colabora con CNSE y FIAPAS.

Antena 3

Esta cadena comenzó a subtítular para sordos en abril de 2000. Durante los primeros meses su objetivo era subtítular 28 horas semanales en horario de máxima audiencia. En la actualidad emite unas 1.600 horas al año. Los programas subtítulados incluyen series de producción propia y extranjera, concursos, películas, etc.

Televisión Española (La Primera y La 2)

Como ya hemos dicho, TVE empezó a subtítular para los discapacitados auditivos en 1990. Al igual que Telecinco, esta cadena pública ha ido aumentando progresivamente las horas de programación subtítulada: en 1997 ofrecía 400 horas, mientras que en 2003 ascendieron a 2.500 (Mateos Miguélez, 2003: 12).

Los programas subtítulados, que incluyen emisiones de todo tipo (informativos, películas, series, concursos, documentales, programas de humor e instructivos), se emiten en su mayoría en la primera cadena.

La subtítulación en TVE se rige por una serie de normas.⁴ Las principales son: subtítular de la forma más literal posible, que el subtítulo debe aparecer en el mismo

4. El servicio de subtítulación de esta cadena ha elaborado su propio libro de estilo de subtítulado para sordos, basado en su experiencia y en la de las televisiones que le sirvieron como modelo, la BBC y la RAI.

momento en el que se oye el texto oral y no antes y, finalmente, que debe mantenerse el tiempo suficiente para que el espectador lo lea (Izard, 2001: 171).

El servicio de subtitulación de TVE está formado por 10 subtítuladores y un lingüista que se ocupa de la corrección ortográfica y gramatical de los subtítulos. Con el equipo también colabora un especialista en la lengua de señas de los sordos y en la problemática que rodea a este colectivo. Los subtítuladores, empleados de plantilla, son licenciados medios o superiores con varios años de experiencia en este campo. Desarrollan su trabajo en las instalaciones de TVE, que es donde se forman durante seis meses y donde están instalados los caros equipos de los que se sirven para realizar su labor. Su ritmo de trabajo es de entre 15 y 18 horas para cada hora de subtítulos (Ibíd.: 170).

Finalmente, cabe destacar que TVE emite los sábados por la mañana en La 2 el programa «En otras palabras», informativo especialmente dirigido al público sordo usuario de Lengua de Signos Española (LSE).

Canal+ y Canal Satélite Digital

En Canal + las horas totales de emisión de programas subtítulados entre enero y junio de 2000 fueron 766, aunque hay que matizar que esta cadena no subtítula específicamente para los receptores sordos sino para todo tipo de receptores, dado que la finalidad de sus subtítulos es acompañar a las películas en versión original.

Por lo que respecta a Canal Satélite Digital, durante el primer semestre del año 2000 las emisiones con subtítulos específicos para sordos alcanzaron un total de 131 horas. No obstante, esta plataforma subtítula muchas más horas (49.000 de 204.000) aunque, al igual que Canal +, éstas no se adaptan a nuestro receptor prototipo. Se subtítulan todo tipo de emisiones: cine (19,37% del total), series (0,06%), programas (0,04%) y documentales (0,01%).

Cartoon Network

Este canal temático de pago (que se distribuye a través de Canal Satélite Digital) emite desde el 1 de abril de 2000 programas subtítulados para sordos. Por las características y el formato de la emisión de las plataformas digitales, no utiliza el teletexto como medio para ofrecer los subtítulos sino que éstos se inscriben en el intervalo vertical de la señal de televisión de la cinta digital, con lo que se asegura una sincronización perfecta de los subtítulos a la imagen. El usuario accede a esta información a través del mando a distancia de su decodificador. Este ambicioso proyecto es resultado de la colaboración entre la Fundación Árbol, presidida por Emilio Aragón, Cartoon Network, Cinematext, CNSE y FIAPAS.

Disney Channel

Este canal infantil emite desde el 2 de noviembre de 2003 una selección de su programación con subtítulos específicos para sordos (cine Disney y series como *Men in Black* y *El príncipe de Bel Air*). Digital Plus ha proporcionado a este canal la infraestructura tecnológica que hace posible esta iniciativa. El usuario accede a este servicio mediante el mando a distancia de la plataforma de pago (*La Voz de Galicia*, 1/11/03: 60).

Además del subtítulado que ofrecen las distintas cadenas de televisión, el colectivo de sordos de nuestro país cuenta, desde hace diez años, con la *Videoteca subtítulada para personas sordas*, iniciativa de FIAPAS y financiada desde 1993 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este proyecto permite a las personas con problemas de audición acceder al cine a través del vídeo doméstico desde sus hogares o asociaciones.

Las películas se ofrecen dobladas al castellano y con subtítulos para sordos en esta lengua con el fin de que las familias integradas por sordos y oyentes puedan disfrutar de esta actividad en compañía. Los filmes son de género variado y están dirigidos a todo tipo de público (infantil, juvenil y adultos). Ya se han distribuido más de 300 títulos entre las asociaciones y centros a los que asisten las personas sordas y que han solicitado su incorporación al programa. Participan aproximadamente casi doscientas entidades ubicadas en todas las provincias españolas (FIAPAS, 2001).

3.2. *Panorama autonómico*

En el panorama autonómico, y también en el nacional, sin lugar a dudas, la cadena autonómica catalana es la líder en el subtítulado para sordos, seguida, a una distancia considerable por Canal Sur y, a años luz, por todas las demás. En algunas autonomías, como en la gallega, éste es un terreno completamente virgen.

Televisió de Catalunya (TV3 y Canal 33)

Esta cadena, pionera en la subtitulación para sordos en España, ha ido aumentando notablemente la emisión de horas de subtítulado: de 400 en 1997 a más de 3.000 en 2001. Entre las emisiones subtítuladas destacan los informativos, programas infantiles, series y documentales. La plantilla de subtítulado de TVC se encarga de coordinar este servicio y de subtítular el TNV (*Telenotícies Vespre*). El resto del trabajo se subcontrata.

Canal Sur

Durante el período 1999/2000, esta cadena emitía un 3% de su programación subtítulada para sordos. En 2002 se subtítularon unas 1.084 horas, lo que la sitúa en el segundo lugar entre las autonómicas. Canal Sur emite *Telesigno*, un informativo de media hora de duración en LSE, con voz y subtítulado. El programa lo elabora Signovisión, empresa de sordos vinculada a la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos (FAAS).

Euskal Televista (ETB1 Y ETB2)

Euskal Televista ha ido incrementando, muy tímidamente, sus horas de emisión subtítulada; así, mientras que en el año 1998 ofrecía unas 250 horas anuales, en 1999 pasó a ofrecer alrededor de 380. Los equipos de subtitulación de esta cadena están compuestos por dos personas (un sordo y un oyente), una fórmula muy novedosa que alcanza grandes niveles de aceptación por parte de los receptores.

Telemadrid

Tras una serie de pruebas que se llevaron a cabo durante los años 1998 y 1999, Telemadrid inauguró en junio de 2000 su servicio de emisión de subtítulos. Al igual que en las demás cadenas de televisión, se accede a la programación subtitulada a través de la página 888 de su teletexto.

Telemadrid ha diseñado dos fases para cubrir el proyecto de subtitulación, apoyado por la Fundación Árbol, CNSE y FIAPAS: la primera abarcará los programas grabados (cine y programación de entretenimiento del horario de máxima audiencia, cine de sobremesa de fin de semana y el *Megahit*, programa semanal en el que se emiten películas) y la segunda fase, más compleja, consistirá en la subtitulación de los informativos más importantes.

Canal 9

Esta cadena autonómica incluye, dentro de su teletexto, una serie de servicios orientados al espectador sordo y que aparecen incluidos dentro del apartado que se denomina *Gasetta de la sordera*. Los datos de 2000 ponen de manifiesto que esta cadena no emitía ningún programa subtulado para sordos.

Televisión de Galicia

Lamentamos tener que decir que, actualmente, la TVG, no emite ningún programa subtulado para sordos. Los servicios que ofrece a las casi 9.000 personas con deficiencia auditiva que viven en Galicia se limitan a:

- Un breve informativo de diez minutos con intérprete de Lengua de Signos.
- La página 801 del teletexto, que corresponde al espacio *Comunidade Xorda*. Esta página, que se presenta en formato bilingüe (gallego y castellano), ofrece información sobre asambleas, campeonatos y demás actividades de interés para el espectador sordo.

Bibliografía

- CHAUME VARELA, F. (2000). *La traducción audiovisual: estudio descriptivo y modelo de análisis de los textos audiovisuales para su traducción*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I. Tesis doctoral inédita.
- DE LINDE, Z.; KAY, N. (1999). *The Semiotics of Subtitling*. Manchester: St. Jerome.
- DÍAZ CINTAS, J. (2001). *La traducción audiovisual. El subtítulado*. Salamanca: Almar.
- 2003. *Teoría y práctica de la subtitulación inglés-español*. Barcelona: Ariel.
- FIAPAS (2001). «Videoteca subtitulada para personas sordas» (fecha de actualización: 15-5-2002. Fecha de consulta: 14-7-2004. Documento disponible en Internet en: http://www.fiapas.es/videot_p.html).
- IZARD, N. (2001). «La subtitulación para sordos del teletexto en Televisión Española». En: LORENZO, L.; PEREIRA, A. (eds.), 169-194.
- LORENZO, L.; PEREIRA, A. (eds.). 2001. *Traducción subordinada inglés-español/galego II: el subtítulado*. Vigo: Servicio de Publicacións de la Universidade de Vigo.
- MÉNDEZ BRAGE, B. (2002). *El subtítulado para sordos*. Vigo: Facultade de Filoloxía e Traducción. TFC inédito.

- MATEOS MIGUÉLEZ, B. (2003). *O subtitulado para xordos: The Haunting*. Vigo: Facultade de Filoloxía e Traducción. TFC inédito.
- PARDINA I MUNDÓ, J. (1998). «El futuro de la subtitulación para personas sordas o con pérdidas auditivas» (Fecha de actualización: 20-10-2001. Fecha de consulta: 14-7-2004. Documento disponible en Internet en: <http://www.terra.es/personal6/932108627/Articulos/arti3-C.htm>).
- (2000). «Estudio sobre el Servicio Audiovisual de Subtitulación para personas sordas o con pérdidas auditivas en el mercado televisivo español». Dirección Audiovisual de la CMT. (Fecha de consulta: 14-7-2004. Documento disponible en Internet en: <http://www.terra.es/personal6/932108627/Articulos/arti3-C.htm>).
- Voz de Galicia, La*. 2003. «Disney Channel y Digital Plus inician un servicio de subtítulos para niños sordos», 1-11-2003, 60.